

  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5599/

PARRAL, Noviembre 28 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Dieciocho (18) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, a la siguiente funcionaria municipal.-

JAVIER ARIAS ARAVENA, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
18	28.11.2011	22.12.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
\* ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

  
SECRETARIA

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

**SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**

<b>ARIAS</b> Apellido Paterno	<b>ARAVENA</b> Apellido Materno	<b>JAVIER HUMBERTO</b> Nombres
<b>10.415.971-0</b> R.U.T.	<b>16</b> Grado	
<b>DIDECO</b> Dirección	<b>DIDECO</b> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2011**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 18

A contar desde el: desde el lunes 28 Noviembre al 22 de Diciembre del 2011



  
V° B° Jefe Directo

  
Firma Funcionario

**Por razones de buen servicio se solicita postergar vacaciones para el año 2012.**

**Parral, 25 de Noviembre de 2011.**